

Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com Facebook: Powerhispania, Twitter & Instagram: powerhispania

La Asociación Española de Powerlifting convoca a los clubes de todas las provincias de Andalucía al...

III Project Energy Cup

AEP-2 Regional de Andalucia

Cártama. Málaga.

7 y 8 de septiembre del 2024

Lugar de Competición: Polideportivo de Cártama

Dirección: Avda, de los Juegos Olímpicos 1, 29570 Cártama, Málaga

Teléfono: 951 010 872 / E-mail: areadeportes@cartama.es Google Maps: https://maps.app.goo.gl/gZMPuZDiijfZf4QR8

Organizador: Club Project Strength

Responsable: Adrián Segura Plaza

Teléfono: 604 300 389

E-mail: projectstrengthaep@gmail.com

Información General

Web: <u>www.powerhispania.net</u>
Facebook: <u>Powerlifting-España</u>
Instagram: <u>powerhispania</u>

e-mail: powerhispania@gmail.com





Patrocinadores Principales de la AEP:











Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com Facebook: Powerhispania, Twitter & Instagram: powerhispania

Patrocinadores del Evento y otros Colaboradores:



Horario Previsto:

Sábado y Domingo. Primer pesaje 8:00 - 9:30 / Inicio Competición 10:00 (podría variar en función del número de participantes al cierre de inscripciones)

Inscripciones

AEP-2 Regional de ANDALUCÍA, PROJECT ENERGY. Cuota de Inscripción por Atleta: 50€
 Indicar en el Formulario de inscripción el mejor Total conseguido en los 18 meses
 previos, misma competición del año anterior o, en último extremo, Marca Histórica que
 acredite una Marca Mínima 2024 que de acceso a un campeonato AEP-2 REGIONAL.
 Campeonato exclusivo para atletas de clubes con sede en Andalucía.

Fecha límite de inscripción: antes de las 12:00 del mediodía del miércoles 31 de julio del 2024 (incluyendo el pago de las cuotas de inscripción), siendo además IMPRESCINDIBLE estar PREVIAMENTE afiliado a la AEP para la temporada 2024. Esto incluye el alta en el seguro obligatorio de accidentes, el Reconocimiento y Aceptación de la Normativa Antidoping IPF y la Autorización de Cesión de Datos Personales.

Para los competidores NO NACIONALES ESPAÑOLES, será de aplicación la directriz sobre Participación de Atletas Extranjeros en campeonatos de la AEP.

Participación limitada a 120 atletas. Ponerse previamente en contacto con el Club Organizador para RESERVAR plazas, ANTES de formalizar la inscripción con la AEP. En caso contrario, la inscripción podrá ser DENEGADA.

Una vez confirmadas las plazas por parte del Club Organizador, cada Responsable de Club mandará el Formulario de Inscripción al e-mail: lnscripcionesAEP@gmail.com, siempre desde el e-mail del Club y adjuntando un comprobante del ingreso de las cuotas de inscripción, que se agruparán en un ingreso único, en la cuenta bancaria de la AEP

Muy importante!!! Identificar siempre de forma clara e inequívoca el nombre del club en el ingreso bancario, ya que solo se aceptarán aquellos de procedencia conocida.

Para más información, consultar la Normativa AEP sobre Inscripciones en Competiciones.



Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com Facebook: Powerhispania, Twitter & Instagram: powerhispania

Alojamientos Recomendados

Hotel GCE (a 2.7 Km del polideportivo, 6 min. en coche)

Dirección: Avda. de Andalucía 12, 29580 Estación de Cártama, Málaga

Teléfono: 952 421 975 / e-mail: reservas@gcehoteles.es

Web: http://www.gcehoteles.es/

Google maps: https://maps.app.goo.gl/qfPiJXq8XVJwD6xn6

Precio orientativo (sin desayuno), habitación doble 105€ por noche

Otras Consideraciones

- Los atletas (de ambos sexos) deberán permanecer en todo momento localizables hasta que finalice la selección para posibles controles antidopaje de cada sesión.
- RECORDAR a los atletas y entrenadores que OBLIGATORIAMENTE deben dejar la sala de calentamiento con las barras descargadas, los discos en sus soportes y lo más ordenada y limpia posible.
- Acceso de público hasta completar el aforo del local. A modo de donativo, integro para el club organizador, entrada de 5€ (cinco Euros) para todo el fin de semana. Venta en el propio polideportivo los días de competición (solo en metálico). Entrada gratuita para todos los participantes debidamente inscritos, en cualquier día y/o sesión.
- Solo se permitirá un entrenador por competidor en la zona de calentamiento. Cada atleta deberá asegurarse de la disponibilidad de su entrenador y que éste figure en el listado de inscripciones.
- Los <u>Fotógrafos de Club</u> deberán permanecer en la zona designada para tal fin. En ningún caso tendrán acceso a la zona de competición o calentamiento, ni interferirán con el trabajo de los fotógrafos profesionales designados por la organización y/o la AEP.
- Cuando una categoría de peso deba dividirse en varios grupos, se hará en base al mejor Total de los últimos 18 meses, o en la misma competición del año anterior, declarada en la inscripción, compitiendo en primer lugar los totales más bajos.
- La ceremonia de entrega de trofeos es una parte importante del campeonato. Los levantadores (de ambos sexos) deberán recoger los trofeos y posar para la foto oficial con una indumentaria deportiva apropiada. No cumplir con este requisito puede suponer la exclusión de la ceremonia y pérdida del trofeo correspondiente, sin que en ningún caso afecte a la clasificación obtenida en el campeonato.
- Medallas a los tres (3) primeros clasificados en cada categoría de peso corporal, masculino y femenino. Trofeo a los tres (3) mejores levantadores, masculino y femenino, por puntuación IPF GL.



Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid Web: www.powerhispania.net, e-mail: powerhispania@gmail.com Facebook: Powerhispania, Twitter & Instagram: powerhispania

- El levantador deberá presentar un documento de identificación válido (DNI, Pasaporte, permiso de residencia, etc.) cuando le sea solicitado durante el pesaje oficial o en cualquier otra circunstancia, cuando fuera necesario.
- Recordar a atletas y entrenadores que, en aplicación de los puntos 10 y 11 del apartado Reglas Misceláneas, sobre conductas inapropiadas en la tarima, del Reglamento Técnico de la IPF, por motivos obvios de seguridad, está TOTALMENTE PROHIBIDO que un levantador/a suelte la barra, intencionadamente, en el caso de fallar la Sentadilla, o de cualquier otra forma que pueda poner en riesgo a los cargadores.
 - 10. Cualquier levantador o entrenador que, por su mala conducta sobre la tarima o en sus proximidades, puedan desprestigiar el deporte, serán advertidos oficialmente. Si la mala conducta persiste, el Jurado, o los jueces en su ausencia, pueden descalificar al levantador o entrenador, y ordenarles que abandonen el recinto de la competición. El responsable de su equipo debe ser informado oficialmente, tanto de la advertencia como de la descalificación.
 - 11. El Jurado y los jueces, por decisión de la mayoría, pueden descalificar inmediatamente a un levantador u oficial si consideran que su mala conducta es lo suficientemente grave como para justificar una descalificación inmediata sin advertencia previa. El responsable de su equipo debe ser informado de dicha descalificación.
- Además, de los levantadores que participen en cada sesión de levantamiento, solo los entrenadores y ayudantes declarados por cada club en el formulario de inscripción, correctamente acreditados y dados de alta en la AEP, cuando menos con una licencia Básica en vigor, podrán tener acceso a las zonas de calentamiento y competición, siendo de aplicación los siguientes artículos del Reglamento Disciplinario de la AEP:
 - Artículo 6.3.4.- Se considerará falta grave, de sanción inmediata y sin procedimiento, dadas sus particulares circunstancias, permanecer sin autorización en las zonas designadas y delimitadas para competición y calentamiento, es decir, sin estar correctamente inscrito en la competición y en funciones de asistencia a un atleta en la sesión de levantamiento en curso. La misma consideración se aplicará a atletas y entrenadores que fomenten, o no impidan, la presencia en estas zonas de otras personas no afiliadas y/o no autorizadas por la AEP.

Artículo 7.3.3.- En referencia al Artículo 6.3.4, cualquier Juez en funciones podrá dar un Aviso, cuando detecte la falta. Los avisos deberán ser informados por el Juez al Jurado, o en su ausencia al Juez Principal, y éste a su vez comunicará la advertencia y/o la posible sanción al atleta, entrenador o persona que infrinja la norma, así como al Responsable de su Club presente en la competición. La sanción por un segundo Aviso podrá suponer la descalificación inmediata de la competición del atleta y/o entrenador y la expulsión de la competición.